



ACTA COMISIÓN NACIONAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL

40° SESIÓN ORDINARIA
Lunes 03 de septiembre de 2018

Asistentes:

Ministro de Justicia y Derechos Humanos

Sr. Hernán Larraín Fernández

Presidente de la Corte Suprema

Sr. Haroldo Brito Cruz

Fiscal Nacional

Sr. Jorge Abbott Charme

General de Justicia de Carabineros de Chile

Sr. Juan Carlos Gutiérrez Silva

Director de la Policía de Investigaciones

Sr. Héctor Espinoza Valenzuela

Vice Presidente Colegio de Abogados

Sr. Pedro Pablo Vergara Varas

Subsecretario de Justicia

Sr. Juan José Ossa Santa Cruz

Asesora Directora Nacional del SENAME

Sr. Emilia González Carmona

Jefe División Jurídica Subsecretaría Prevención del Delito

Sr. Carlos Quintana Frugone

Defensor Nacional (S)

Sr. Viviana Castel Higuera

Subdirector Operativo de Gendarmería de Chile

Sr. Christian Alveal Gutiérrez

Director General Subrogante CAJ Región Metropolitana

Sr. Alejandro Díaz Letelier

Director General CAJ Valparaíso

Sr. Roberto Chacón Gutiérrez

Secretaría Ejecutiva

Sr. Alejandro Fernández González

Srta. Alicia Troncoso Ávila

Tabla:

Para la presente sesión se fijó la siguiente tabla:

1. Proyecto de ley en trámite que crea el nuevo Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil. Énfasis en justicia restaurativa. Presentación de los resultados del proyecto piloto de mediación penal juvenil.
Expone el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, profesionales Abogados, Sra. Macarena Cortés Camus y Sr. Iván Navarro Papic
2. Estado de Avance del trabajo de la Subcomisión “Implementación de la Ley N° 21.057 que regula Entrevistas Grabadas en video y, Otras Medidas de Resguardo a Menores de edad, Víctimas de Delitos Sexuales”.
Expone el Jefe de la División de Reinserción Social del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y Secretario Ejecutivo de la Comisión, Sr. Alejandro Fernández González.
3. Varios:
 - Acuerdo Nacional por la Seguridad Pública.
 - Próxima sesión.

Sesión:

Saludos y palabras de bienvenida de parte del Ministro de Justicia y Derechos Humanos, señor Hernán Larraín Fernández, quien agradece la participación de todas las autoridades y/o sus representantes en esta instancia.

A continuación, presenta al nuevo Jefe de la División de Reinserción Social, del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, abogado Sr. Alejandro Fernández González quien asume la Secretaría Ejecutiva de la Comisión y su Subrogante, abogada Sra. Danae Fuentes Ferrera, Jefa del Departamento de Reinserción Social Juvenil.

Primer punto de la tabla:

Exposición sobre el Proyecto de ley en trámite que crea el nuevo Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil. Énfasis en justicia restaurativa. Presentación de los resultados del proyecto piloto de mediación penal juvenil, informe que comienza con una introducción sobre los principales puntos del Proyecto de Ley que crea el nuevo Servicio Nacional de Reinserción Social

Juvenil, especialmente las indicaciones presentadas en marzo de este año, exposición a cargo de la abogada Sra. Macarena Cortés Camus y que, posteriormente, continúa el abogado Sr. Iván Navarro Papic, refiriéndose al proyecto de mediación penal juvenil y sus principales fundamentos y resultados.

Al término de la exposición, se produce un intercambio de opiniones entre los comisionados, quienes por unanimidad comprometen su colaboración en esta iniciativa, de acuerdo a lo siguiente:

1. El Ministro de Justicia y Derechos Humanos, Sr. Hernán Larraín Fernández: indicó la inclusión de la fórmula autocompositiva de resolución de conflictos tanto en la reinserción de los adolescentes infractores de ley como en el proyecto de nuevo proceso civil, abriendo espacios a la mediación tanto en el procedimiento ordinario como en la justicia vecinal.
2. El Fiscal Nacional, Sr. Jorge Abbot Charme, manifiesta el apoyo y participación activa del Ministerio Público en esta iniciativa y en la justicia restaurativa, misma que fue definida como parte del plan estratégico 2018- 2022 de su Institución.
3. La Defensora Nacional (S), Sra. Viviana Castel Higuera, indica que la defensoría valora la iniciativa como una oportunidad para evitar la reincidencia del joven y procurar su reinserción en la sociedad, por lo cual se compromete continuar la participación activa de su Institución en esta instancia.
4. El Presidente de la Excma. Corte Suprema, Sr. Haroldo Brito Cruz, junto con valorar la iniciativa y manifestar su apoyo, manifiesta la voluntad de trabajar coordinadamente para realizar acciones conjuntas en pro de la reinserción y romper la cadena del delito.
5. El Ministro de Justicia y Derechos Humanos, Sr. Hernán Larraín Fernández, finalmente en relación a la necesidad de especialización de los actores que intervienen en la justicia juvenil, materia que fue advertida como prioritaria en esta sesión, manifiesta que se encuentra incorporado en el proyecto de ley en comento, por cuya aprobación continuará realizando acciones dicha Cartera de Estado.

Segundo punto de la tabla:

Informe sobre el Estado de Avance del trabajo de la Subcomisión Implementación de la Ley N° 21.057 que regula Entrevistas Grabadas en video y, Otras Medidas de Resguardo a Menores de edad, Víctimas de Delitos Sexuales, presentación realizada por el Secretario Ejecutivo de la Comisión, Sr. Alejandro Fernández González.

Se expone sobre el estado actual de habilitación de salas en las primeras 6 regiones del país donde entrará en vigencia la Ley, como además el número a la fecha de eventuales entrevistadores dispuestos por las instituciones. Se informa además que se reforzó sustancialmente el equipo de implementación, integrando al mismo a la Jefa del Departamento de Reinserción Social Juvenil, Sra.

Danae Fuentes quien asumió su dirección, y al abogado de dicho Departamento, Sr. Sebastián Pérez, en su coordinación y ejecución.

Igualmente, se abordan una serie de puntos críticos, haciéndose presente a los comisionados la necesidad de trabajar en esta implementación con sentido de urgencia.

Al finalizar, y escuchadas las opiniones de los miembros de la Comisión sobre el tema planteado, por la unanimidad de los Comisionados presentes, se acuerda lo siguiente:

- Establecer la implementación de la Ley N° 21.057 como una materia prioritaria para las Instituciones involucradas desarrollando las acciones necesarias para su puesta en marcha.
- Convocar a una sesión extraordinaria de la Comisión destinada exclusivamente a revisar el estado de avance de la implementación de la Ley N° 21.057.

Tercer punto de la tabla:

Varios:

- **Acuerdo Nacional por la Seguridad Pública.**

El Ministro de Justicia y Derechos Humanos, Sr. Hernán Larraín Fernández, informa que en julio del presente año el Presidente Sr. Sebastián Piñera Echenique, aprobó el Acuerdo Nacional por la Seguridad Pública, elaborado por una Mesa de Trabajo integrada por diversos sectores y que se compone de propuestas, separadas en cinco áreas diversas, que abordan la temática de la seguridad pública y que implican el compromiso y trabajo de todo el Estado, en el cual se incorporan materias que requieren el pronunciamiento de la Comisión Permanente de Coordinación del Sistema de Justicia Penal.

En relación a las obligaciones que impone el referido acuerdo para esta Comisión, y sin perjuicio de las tareas que como Instituciones particulares le reserva a cada uno, por la unanimidad de los Comisionados presentes, se acuerda lo siguiente:

- Iniciar la revisión de las materias que requieren pronunciamiento de la Comisión Permanente de Coordinación del Sistema de Justicia Penal.

- **Próxima sesión**

En relación a la próxima sesión ordinaria de la comisión, el Ministro de Justicia y Derechos Humanos, Sr. Hernán Larraín Fernández, recuerda a los presentes el mandato de la Ley N° 20.931 en razón del cual el Ministerio Público, Carabineros de Chile y Policía de Investigaciones de Chile, deben presentar, el diagnóstico de la gestión Institucional y la propuesta de objetivos comunes a partir de los cuales realizarán sus planes de trabajo para el año 2019.

En consideración a lo anteriormente expuesto, la Comisión, por la unanimidad de los Comisionados presentes, pasa a adoptar el siguiente acuerdo:

- Incluir en la tabla de la próxima sesión ordinaria de la Comisión la exposición del Ministerio Público y las Policías, de acuerdo al mandato de la Ley N° 20.931.
- Invitar al Ministro del Interior y Seguridad Pública a la sesión ordinaria de la Comisión en la cual expongan el Ministerio Público y las Policías, de acuerdo al mandato de la Ley N° 20.931, a fin de propender al actuar coordinado de todas las Instituciones que intervienen en la persecución penal.

No existiendo más temas por tratar, se pone término a la sesión.-